



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0000279

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0004601 del 12 de julio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de marzo del 2012, se declaró la disolución de la compañía **LE-AB ALL SOLUTIONS & SYSTEMS S.A.**, por incurrir en el numeral 12 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Victor Francisco Vela Riera, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Lorena Margoth Santamaría Pazmiño, en reemplazo del Ab. Victor Francisco Vela Riera, para el cargo de Liquidadora de la compañía **LE-AB ALL SOLUTIONS & SYSTEMS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

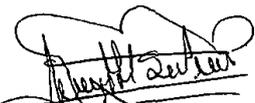
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 30 ENE 2015

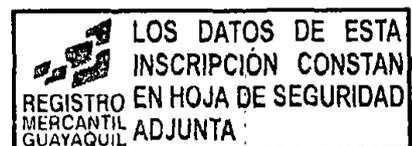

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 30 ENE 2015


Sra. Lorena Margoth Santamaría Pazmiño
C.C. No. 020155009-2

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 129498 /Tr. 49130



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.085
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

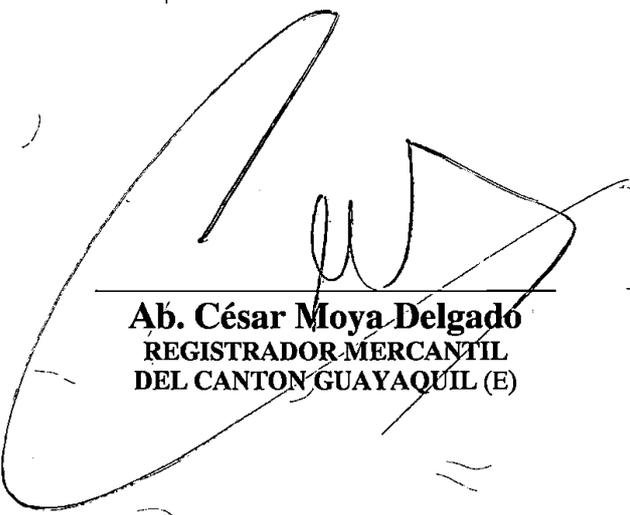
1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000279**, dictada el 30 de enero del 2015, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LE-AB ALL SOLUTIONS & SYSTEMS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LORENA MARGOTH SANTAMARIA PAZMIÑO**, de fojas **4.546 a 4.548**, Registro de Nombramientos número **1.513**.

ORDEN: 6085



Guayaquil, 06 de febrero de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1059685

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

21 FEB 2015 HORAS: 10:00

Receptor: Michelle Calacren Falacias

Firma: N. Pichay